



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34792 y 184/34798

09/02/2021

86570 y 86576

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la gestión integral y administración de las estaciones existentes en los núcleos de Cercanías, entre las que se incluyen las estaciones de Cullera, Xeraco y Gandia en el núcleo de Cercanías de Valencia, está encomendada a RENFE-Operadora mediante el Convenio suscrito, con fecha 7 de septiembre de 2011, entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE-Operadora para la prestación de servicios en estaciones de Cercanías.

En el Proyecto "Ferrolinera" el papel de ADIF no es el de instalador de los Puntos de Recarga Eléctrica (PRE) sino, de facilitador para poner a disposición los medios y espacios para que posibles promotores puedan realizar el despliegue de estos puntos de recarga eléctrica. Para ello ADIF pone a disposición en torno a 400 estaciones titularidad de ADIF y de ADIF Alta Velocidad, entre las que no se incluyen las estaciones de Cercanías como las de Xeraco, Cullera y Gandía; ya que éstas se gestionan por RENFE Operadora con base en el Convenio suscrito el 7 de septiembre de 2011 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE Operadora para la prestación de servicios en estaciones de Cercanías.

Madrid, 12 de marzo de 2021